

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA AMTLOA S. A.

DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

AMTLOA

Registro Único
de Contribuyentes No.

0990063738001

Número del Expediente

5183-72

CAPITAL NACIONAL S/ 500.000,00
CAPITAL EXTRANJERO S/ 100.000,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 500.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	DATOS DEL ACCIONISTA										
	Apellidos y nombres completos										
	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Acqs.	Total (a)	No. Acqs.	Total (b)
								ORDINARIAS		PREFERIDAS	
Acciones Normativas (Valor Nominal)											
TOTAL (a b)											

1	OTTATI RAPPORE, COSME	0903266591	Ecuatoriana					Ecuador		496	496.000,00		496.000,00
2	DUARTE VALERDE, ANGEL	090072806	Ecuatoriana					Ecuador		1	1.000,00		1.000,00
3	ALVAREZ CUCALON, CARLOS	170141585	Ecuatoriana					Ecuador		1	1.000,00		1.000,00
4	PEREZ PESANTES, JORGE	090048337	Ecuatoriana					Ecuador		1	1.000,00		1.000,00
5	VERGARA CAMACHO, CARLOS	170067598	Ecuatoriana					Ecuador		1	1.000,00		1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN										500	500.000,00		500.000,00

Certifico que la información es correcta

GUAYABIL, ABRIL 20 DE 1982

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.